

De la Cova busca su libertad

El exiliado cubano Antonio De la Cova, convicto en 1976 por la colocación de una bomba en un negocio de Miami, presentó un recurso judicial para obtener su excarcelación, tras ser arrestado esta semana por violación a las condiciones de su libertad bajo palabra.

De la Cova, quien fue recluido en la penitenciaría estatal, alega que su nuevo encarcelamiento constituye una violación a la libertad de prensa, vinculando su arresto con la publicación de su semanario anticastrista, La Crónica.

El activista, sentenciado por un tribunal federal en Florida, disfrutaba de libertad bajo palabra desde 1979. Había sido hallado culpable de violación a la ley de explosivos y sentenciado a 15 años de prisión.

Para poder disfrutar de dicha libertad, De La Cova no podía asociarse a grupo político alguno ni escribir artículos contrarios a algún gobierno en periódicos locales.

Según el documento legal, las autoridades federales sostienen que De La Cova violó la segunda condición, por lo que lo detuvieron el martes.

Antier, De la Cova presentó un recurso de "habeas corpus" a través de sus abogados Sergio Ramos Suárez, Blas C. Herrero y Virgilio Ramos González. La solicitud incluye a Estados Unidos, al fiscal general de Estados Unidos, los alguaciles federales en Puerto Rico, el Departamento de Justicia y el alcaide de la penitenciaría estatal, todos en su carácter oficial.

Además, se alega que se le privó del debido proceso de ley que garantiza la Constitución por haber sido encarcelado sin la celebración de audiencia previa. El pedido está pendiente de una decisión del juez federal Gilberto Gierbolini.(UPI)